



## **Anexo A**

### **Programa de Desarrollo e Integración de la Región de Salto Grande Contrato de préstamo N° 4688/OC-RG**

#### **Componente N° 4: Gestión y Administración del Programa Contratación de Asesor Junior Operatividad Fondo Multisectorial SEPA PDIRSG-132-3CV-CI-4.1.10.2**

#### **1. ANTECEDENTES**

---

El Banco Interamericano de Desarrollo otorgó un préstamo a la Provincia de Entre Ríos, con el fin de contribuir al aumento de la competitividad de los sectores productivos y de servicios turísticos de la Región de Salto Grande.

Los objetivos específicos del referido programa son: (i) aumentar la productividad de los sectores productivos que participan del Programa; (ii) mejorar el posicionamiento de la Región de Salto Grande como destino turístico; (iii) mejorar la conectividad de la Región de Salto grande para que contribuya a atraer mayor cantidad de turistas nacionales e internacionales.

El programa se encuentra integrado por tres componentes: (i) Integración y Desarrollo Productivo, (ii) Conectividad de la región, y (iii) Coordinación Integrada de Fronteras.

#### **2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA**

---

Se requiere la contratación de un/a (1) Asesor/a que asista al Responsable del Fondo en la administración, evaluación y seguimiento del Fondo Multisectorial Salto Grande.

#### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

---

Se requiere la contratación de un asesor/a individual para asistir al Responsable del Fondo Multisectorial Salto Grande, articulando con el Responsable, beneficiarios de los instrumentos de desarrollo y los organismos participantes del Fondo.

Actividades a desarrollar:

1. Asistir en el proceso de comunicación de la elegibilidad de los beneficiarios y UEP.
2. Colaborar en la gestión de presentación de propuestas de los instrumentos ante la UEP, y hacer el seguimiento de la ejecución y presentación de las rendiciones correspondientes (verificaciones, control de rendiciones, auditorías, etc.) de los proyectos hasta la finalización de su implementación.
3. Asistir en la realización de informes descriptivos y de análisis de ejecución del subcomponente.

#### **4. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

---



#### **4.1 Tipo de Contratación**

La misma será una Locación de Servicios, Asesor Nivel I, de acuerdo a las normas generales del Reglamento Operativo del presente Programa.

#### **4.2 Dedicación**

La dedicación será de tiempo completo, estando disponible cuando sea necesario para toda la tarea descripta en el punto 3 y cuando el Responsable del Fondo Multisectorial lo requiera.

#### **4.3 Supervisión**

La supervisión de las actividades del asesor/a será desarrollada por el Responsable del Fondo Multisectorial.

#### **4.4 Localización**

El asesor/a desarrollará sus tareas en la Provincia de Entre Ríos, en lugar donde disponga la autoridad provincial designada. Regularmente deberá trasladarse a distintos puntos comprendidos en la zona del proyecto (departamento Federación, Concordia y Colón) así como eventualmente alguna participación en la República Oriental del Uruguay (región Salto Grande).

#### **4.5 Productos**

El asesor/a deberá presentar los siguientes Informes:

Informes Parciales: Deberá presentar informes de avance mensuales a consideración del Responsable del Fondo Multisectorial y el Coordinador del Componente Integración y Desarrollo Productivo, con una descripción del avance de las tareas indicadas, resultados alcanzados, dificultades encontradas y recomendaciones para superarlas. Como anexos, se incluirán los documentos técnicos elaborados durante el período.

Informe Final: Al término de sus servicios, el Consultor presentará dicho informe, describiendo en detalle cada una de las tareas realizadas, incluyendo los mismos aspectos indicados para los Informes de Avance. Los documentos elaborados se incorporarán, en versión definitiva, como anexos

#### **4.6 Calificaciones del Consultor**

Se seleccionará un/a Profesional idóneo/a del área de administración, ciencias económicas o sociales, como mínimo, con estudios Universitarios de Tecnicatura (Administración, Economía, Contable o afín), con matrícula profesional habilitante de corresponder; con un mínimo 3(tres) años de antigüedad en la profesión, experiencia mínima de 2 (dos) años formulación y/o gestión en desarrollo de proyectos productivos.



#### **4.7 Plazo estimado de los trabajos**

El/la asesor/a contratado/a desarrollará sus tareas desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.

#### **4.8 Remuneración**

La remuneración total a percibir por el/la consultor/a en concepto de honorarios profesionales es de 1200 URS mensuales<sup>1</sup>, correspondientes a la categoría Asesor Nivel I, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I “Régimen de contratación de personas para la prestación de servicios profesionales autónomos” del Reglamento Operativo del Programa (ROP).

#### **4.9 Viáticos**

En caso de que el/la asesor/a deba realizar viajes para el cumplimiento de sus tareas, los mismos serán autorizados previamente por el Coordinador del Programa, y serán liquidados como Reconocimientos de Gastos, conforme los topes y procedimientos que a tal fin establezca el Programa.

#### **4.10 Procedimiento de Selección y Calificación**

El asesor/a individual se elegirá a partir de una terna, aplicando criterios de selección dentro de los siguientes conceptos: (i) Nivel académico; (ii) Años de actividad en la profesional; (iii) Experiencia en formulación y/o gestión de proyectos productivos. El puntaje a ser asignado a cada uno de estos aspectos, se indica en la siguiente “Tabla de Ponderación”.

Se seleccionará al postulante que obtenga el mayor puntaje. Ante casos de igualdad de puntos obtenidos por los candidatos, se definirá por quién posee mayor experticia en el campo de objeto del presente TDR.

---

<sup>1</sup> La remuneración se ajustará a las unidades retributivas de servicios (URS), establecidas para cada nivel y función. El valor del URS se fijará en 0.015% del salario bruto de la categoría mínima del escalafón general sin antigüedad.



FACTORES	CRITERIOS PUNTUABLES	PUNTUACIÓN PARCIAL
1. Nivel académico	Especialización de posgrado	30
	Universitario de grado	20
2. Años en la actividad profesional	Más de 9 años	30
	Más 5 a 9 años	20
	Más 3 a 5 años	10
3. Años de experiencia en formulación y/o gestión en desarrollo de proyectos productivos.	Más de 5 años	40
	Más 3 a 5 años	30
	Más de 2 a 3 años	20
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		100

El puntaje máximo a ser obtenido por un candidato es de 100 puntos, al aplicar el valor máximo de ponderación de cada criterio.